

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Id. fuera.	16.
Tres id..	33		45.
Seis id. ,	66		90
Un año..	132		180.

*Se publica todos los dias excepto los Domingos.*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 183 y 31 de Octubre de 1854.)

Núm. 1577.  
Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura de los individuos cuyos nombres y señas se espresan a continuación, los cuales en 13 del actual se fugaron de la cárcel de Mancha Real; y en caso de ser habidos, los remitirán a disposición del señor Juez de primera instancia de aquel partido con las seguridades debidas.

Córdoba 18 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,  
*Antonio García Mauriño.*

Nombres y señas de los reos.  
Francisco Quesada Martinez, pequeño, grueso, cara morena, con una cicatriz en el lado izquierdo:

Juan Maria Collado, de unos 60 años, grueso, bajo y cano:

Sebastian Lopez, alto, delgado, con vigote, cara oval, ronco:

Manuel Ruiz Barea, alto, delgado con vigote:

Andrés Hervas Loto, alto, grueso con patillas:

Benito Cejudo Olivera, de edad 25 años, casado, oficio zapatero, natural de Baena, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regular, picado de viruelas en la nariz, color moreno, vigote y perilla corridas, viste chaqueta de mezclilla bastante usada, pantalon listado, chaleco mezclilla escocesa y botas negras.

Bartolomé Navarrete Calas, de 28 años de edad, casado, natural

de Baeza, estatura un metro 660 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, cerrado de barba, color trigüeño, viste chaqueta de paño oscuro, chaleco idem de mezclilla, faja de estambre color grosella, pantalon de pana oscuro y alpargatas con cintas negras.

Pedro Muñoz Baena, de 29 años de edad, casado, jornalero, vecino de Baeza, mide un metro 660 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regular, hoyoso de viruelas, color moreno, poca barba con vigote, viste chaqueta de mezclilla entreclara, chaleco de pana verdosa, faja de estambre encarnada, pantalon de cuero claro, alpargatas con cintas negras y sombrero calañés.

Patricio de la Cruz Expósito, natural de Baeza, de ejercicio del campo, edad 26 años, mide un metro 660 milímetros, pelo castaño, ojos melados, nariz y boca regular, cara oval, barba poca, color trigüeño, viste pantalon de dos y tres colores, chaqueta y faja negras, chaleco de cuero y alpargatas.

Núm. 1584.

Quintas.

La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial ha acordado por equidad levantar la nota de prófugos a los mozos pertenecientes al reemplazo actual Francisco Herrera Ariza, número 212, José Luque Flores, núm. 34, Juan Sanchez Trujillo, núm. 233, del cupo de Lucena; Felipe Morales Alcalá, núm. 82, Juan Trujillos Montes, núm. 74, Francisco Duran Navas, núm. 25, Gaspar Expósito, núm. 47, Juan Lopez Garcia, número 79; Pedro Piedra Aguilar, del de Rute; Juan Vacas Valiente, núm. 138, del de Montoro; Martin Muñoz Garcia, núm. 19, del de Pozoblanco; Manuel Rivero Granados, núm. 22, del de Palenciana;

Juan Navajas Millan, núm. 64, del de Castro; José Gonzalez Guzman, núm. 31, del de Luque; Manuel Varo Carbonero, núm. 313, de Montilla; José Baena Sanchez, núm. 39, de Puente Genil; Clemente Leon Ruiz, núm. 10, del Viso; Antonio Muñoz Jurado, núm. 112, Agustín Jimenez Serrano, número 175, Domingo Escobar Morales, núm. 46, Antonio Corpas Gavilan, núm. 136, Antonio Serrano Carrillo, núm. 183, y Rafael Aguilera Dominguez, núm. 729, del de Priego.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial a fin de que los Sres. Alcaldes, Jefes de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad consideren nula la nota de prófugos de mencionados mozos.

Córdoba 18 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,  
*Antonio García Mauriño.*

Núm. 1604.

La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, ha acordado levantar la nota de prófugo al mozo Antonio José Rambla, núm. 258, del cupo de Montilla en el actual reemplazo.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, para que los Sres. Alcaldes, Jefes de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, consideren nula la nota de prófugo de referido mozo.

Córdoba 22 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,  
*Antonio García Mauriño.*

Núm. 1579.

Diputación provincial de Córdoba.

Por acuerdo de esta Comisión provincial de 16 del actual, se sacarán a pública licitación 65 cerdos cebados de 8 a 10 arrobas a la canal, con destino a los cuatro establecimientos

provinciales de beneficencia de esta capital, al precio de 5 1/2 reales cada libra de 32 onzas, cuyo importe total será satisfecho al rematante en cuatro plazos iguales, el 1.º en el acto de haber justificado tener hecha la entrega, el 2.º a los 30 dias, el 3.º a los 60 y el 4.º a los 90; cuyo acto tendrá lugar el dia 3 de Enero próximo a las doce de la mañana en el salon alto de sesiones de espresada corporacion.

El pliego de condiciones porque ha de regirse la espresada subasta se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Córdoba 18 de Diciembre de 1875.  
—El Vicepresidente, Rafael J. de Lara y Pineda.—El Secretario, R. de Gracia.

Administracion económica de la provincia de Córdoba.

Resultando que a D. Francisco Alcalá Lumbreras, vecino de Cabra, se le han vendido la mayor parte de sus fincas por habérselas declarado en quiebra a consecuencia de los cuantiosos débitos que adeudaba a la Hacienda, queda eliminado de entre los mayores contribuyentes que se publicaron en el «Boletín oficial» de la provincia del dia 12 de Noviembre próximo pasado, figurando nuevamente en su lugar el Sr. Duque de Aliaga, que fué excluido de dicha lista.

Tambien se ha padecido un error al fijar en dicho «Boletín» el nombre de D. Juan Casado Gimenez, pues debe ser D. José Curado Gimenez, que es su verdadero nombre.

Lo que se publica en el «Boletín oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados.

Córdoba 3 de Diciembre de 1875.—Carlos Lopez de Longoria.

# Administración económica de la provincia de Córdoba.

Relación de los deudores por plazos de fincas desamortizadas, y cuyos vencimientos corresponden á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1875.

## BENEFICENCIA.

Nombre de los deudores.	Su vecindad.	Clase de la finca.	Fecha de los vencimientos.	Plazos que adeuda.	Ptas. Cts.
D. Antonio de la Cruz Fustegueras	Vill. <sup>a</sup> de Córdoba.	Rústica.	16 Setiembre 75.	7.º	458
» José Tomás Carrillo.	Priego.	id.	2 Octubre.	id.	19 13
El mismo.	id.	id.	id.	id.	17
El mismo.	id.	id.	id.	id.	21 25
» Francisco Villafranca.	Torrecampo.	id.	5 id.	6.º y 7.º	19 50
» José Barrios.	Obejo.	id.	11 Enero 74 y 75.	4.º y 5.º	27 50
» Pedro Agudo.	Villa del Rio.	Censo.	3 Octubre 75.	3.º	228 12
» José Hurtado.	Cabra.	id.	13 Junio id.	2.º	875
» Ricardo de Torres.	Obejo.	Rústica.	26 id. 74 y 75.	4.º y 5.º	900
El mismo.	id.	id.	id. 75.	5.º	21
» Juan de Dios Castillejo.	Villa del Rio.	id.	29 Agosto id.	id.	580
El mismo.	id.	id.	id.	id.	660
El mismo.	id.	id.	id.	id.	600 50
» José Gomez Criado.	id.	id.	5 Setiembre.	id.	710 90
El mismo.	id.	id.	id.	id.	900 75
» Bartolomé Corrales Serrano.	id.	id.	id.	id.	900 50
» Pedro Leon Serrano.	Montoro.	id.	19 id.	id.	507
» Juan Antonio Bajo.	Obejo	id.	id.	id.	260 10
id.	id.	id.	id.	id.	130
id.	id.	id.	id.	id.	40 40
» Manuel Moreno.	Lucena.	id.	20 id.	id.	15
id.	id.	id.	id.	id.	45
» Juan Galan Rubio.	Obejo.	id.	id.	id.	251
» Manuel Moreno.	Lucena.	id.	21 id.	id.	20 20
» Andrés Lasso de la Vega.	Córdoba.	id.	25 id.	id.	2750
» Augusto Castelo.	Obejo.	id.	27 id.	id.	25
» Bartolomé Garcia.	id.	id.	id.	id.	79
id.	id.	id.	id.	id.	241 50
» José Barrios.	id.	id.	27 Setiembre 73 al 75.	3.º, 4.º y 5.º	59 10
» Manuel Serrano Cerezo.	Villa del Rio.	id.	27 Junio 75.	4.º	520
» Abelardo Abdó.	Córdoba.	id.	2 Setiembre id.	2.º	180
<b>INSTRUCCION PUBLICA.</b>					
D. Antonio Barranco.	Cabra.	Rústica.	22 Julio 75.	6.º	67 75

Córdoba 17 de Diciembre de 1875.--Cárlos Lopez de Longoria.

### AYUNTAMIENTOS.

Núm. 1547.

#### Alcaldía constitucional de Lucena.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Setiembre último

Sesion del dia 4.

En esta sesion se acordó:

1.º Significar al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia la gratitud que siente hácia una autoridad que tan noblemente ejerce su mision puesto que á sus esfuerzos se debe la Real órden circular de 27 de Agosto último, que permite á los mozos de la tres reservas llamadas á revision, justificar sus exenciones.

2.º Aprobar la cuenta de su ministros del mes anterior.

3.º Designar los dos concejales que han de acompañar al Juzgado en la visita general de cárceles.

4.º Rebajar á D. Francisco Rodriguez Lara las cuotas fijadas en los repartos general y de consumos proporcionalmente al tiempo que dejó de ser industrial.

5.º Hacer pública la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, aplazando los actos de revision.

6.º Aceptar la propuesta de don Ramon Osuna y Garcia para maestro sustituto de la escuela de don Pedro Vivar y Rey.

7.º Informar favorablemente acerca de la conducta de don Ramon Osuna y Garcia.

8.º Cumplimentar la órden de la Administracion económica en que manda ingresar lo que se adeuda por varios conceptos al Tesoro,

Sesion del dia 1.º.

En esta sesion se acordó:

1.º Celebrar nuevo sorteo para cubrir las vacantes ocurridas en la Junta municipal y participar su resultado á los elegidos.

2.º Facultar al Alcalde para que espresa al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el sentimiento que le ha causado la renuncia que ha hecho de un cargo en que ha desplegado sus relevantes cualidades.

3.º Destituir al Alcalde de barrio don Francisco Garcia Aranda.

4.º Satisfacer del capitulo de imprevistos la gratificacion de mil pesetas al Secretario por el retrato de cuerpo entero y tamaño natural que ha hecho de S. M. el Rey, y significarle el mucho aprecio que su obra le merece.

5.º Informar satisfactoriamente acerca de la conducta de don Pe-

dro Romero Garcia, de esta vecindad.

6.º Autorizar á don Angel Ferrer é Imaña para que recoja del Banco de España el importe del recargo sobre las contribuciones territorial é industrial que el Ayuntamiento tiene derecho á percibir, y lo ingresado en la Administracion económica á cuenta del encabezamiento de consumos.

7.º Facilitar á don Juan José de la Cruz y Perez la certificación que pide referente al amillaramiento.

8.º Hacer constar que fué aprobada oportunamente la distribucion de fondos del mes anterior.

Sesion del dia 18.

En esta sesion se acordó:

1.º Pedir al Ayuntamiento de Puente Genil elimine de su alistamiento al mozo Francisco de Paula Palos y Belmar, ó de lo contrario,

que tenga por cat. bnda la com-  
petencia.

2.º Hacer diferentes pagos á los  
contratistas de las obras de acerado  
y empiedro de las calles de esta  
ciudad.

3.º Quedar enterado de la cir-  
cular de 6 del corriente, á que  
acompaña el estado general de mo-  
zos sorteados que ha de servir de  
base al señalamiento del cupo en el  
actual reemplazo.

4.º Habilitar á don Antonio  
Sanchez Caballero la certificacion  
que pide relativa al amillaramiento  
y otra análoga á don José Marti-  
nez Solves.

5.º Registrar el título de Doctor  
en Medicina y Cirujía á don Geró-  
nimo Cuenca y Fuillerat.

6.º Satisfacer de imprevistos  
los gastos causados por la compra  
y colocacion de la bandera que  
corona la Casa municipal.

7.º Facultar al Alcalde para  
que fije día á la celebracion de la  
subasta de las obras de la fuente  
calle la Merina, y responder á don  
José Ortiz Repiso de los daños que  
en el porvenir le pueda causar  
aquella al remeterla en la pared.

8.º Aprobar el padron vecinal.  
Sesion del día 25.

En esta sesion se acordó:

1.º Cancelar la obligacion con-  
traida por el padre del mozo Fran-  
cisco Salas Guerrero, mediante á  
que este ha ingresado ya en la Caja  
provincial.

2.º Aprobar la distribucion de  
fondos del mes de la fecha.

Lucena 10 de Diciembre de  
1875.—El Secretario de Ayunta-  
miento, Federico Alvarez de Soto-  
mayor.

Lucena 13 de Diciembre de  
1875.

Aprobado, remít se al Exce-  
lentísimo Sr. Gobernador civil de  
la provincia para que se digne or-  
denar su insercion en el «Boletín  
oficial.»

Así lo acordó el Excmo. Ayun-  
tamiento de esta ciudad en sesion  
del día 11 del corriente, y lo firma  
el presidente, de que certifico.—  
P. D., José de Alba.—Federico Alva-  
rez de Sotomayor.

Núm. 1496.

Extracto de los acuerdos tomados  
por el Excmo. Ayuntamiento de  
esta ciudad en el mes de Julio  
último.

Sesion del día 3.

En esta sesion se acordó:

1.º Aprobar los remates de to-  
dos los artículos sujetos al impuesto  
de consumos subastados por los ti-  
pos y con los requisitos de instruc-  
cion.

Sesion del día 10.

En esta sesion se acordó:

1.º Aprobar la cuenta de sumi-

nistros hechos en el mes anterior.

2.º Expedir á D. Cayetano Tam-  
mariz y Guerrero la certificacion  
que pide relativa al amillarami-  
ento.

3.º Pasar á la Junta pericial el  
«Boletín» extraordinario del día 5  
en que se inserta el cupo señalado  
á este distrito por contribucion ter-  
ritorial, para que haga la derrama  
entre los contribuyentes que lo  
han de satisfacer, y aprobar la  
consulta hecha por el Alcalde á la  
Administracion sobre puntos dudo-  
sos concernientes al repartimiento.

4.º Hacer saber al vecindario  
por bandos y edictos el concier-  
to benéfico celebrado por el Ayun-  
tamiento con los arrendatarios del  
impuesto sobre el consumo de la  
sal, á fin de gravar únicamente  
dos ó tres artículos en que aquella  
se invierta necesariamente y dejar  
libres los demás.

5.º Autorizar al Alcalde para  
que haga á la Administracion eco-  
nómica las oportunas reclamacio-  
nes para llevar á efecto la compen-  
sacion de créditos en la forma es-  
tablecida por la instruccion de 18  
de Junio último.

Sesion del día 17.

En esta sesion se acordó:

1.º Aprobar el repartimiento de  
la contribucion territorial del año  
de 1875 á 76, exponerlo al público  
por seis días y facultar al Alcalde  
para que lo remita á la Adminis-  
tracion económica caso de que no  
haya reclamacion previa que re-  
solver.

2.º Quedar enterado de la reso-  
lucion dada por la Administracion  
económica á la consulta que se le  
hizo sobre el repartimiento.

3.º Facultar al Alcalde para que  
reclame oficialmente á la Adminis-  
tracion económica la compensacion  
de los créditos que tiene á su fa-  
vor el Ayuntamiento con los débi-  
tos que tiene contra él.

4.º Inscribir á D. Manuel Hur-  
tado en el padron vecinal.

5.º Aplicar á la estincion del  
déficit producido por el encabeza-  
miento del Tesoro, el producto de  
los artículos tarifados de plaza y  
degüello de reses en el matadero.

6.º Dividir en 9 secciones, ocho  
por territorial y una por industrial,  
los contribuyentes de este distrito  
que han de sortearse para formar la  
nueva junta municipal.

7.º Subastar las obras neces-  
rias para el empiedro de las calles  
y autorizar al Alcalde para que  
formule las condiciones é instruya  
los expedientes indispensables á su  
pronta ejecucion.

Sesion del día 24.

En esta sesion se acordó:

1.º Quedar enterado del repar-  
to girado por la Excmo. Diputacion  
provincial para cubrir el déficit que

arroja su presupuesto de 1875 á  
76, por el que se señalan 89.095  
pesetas 86 céntimos á esta loca-  
lidad.

2.º Aprobar la gratificacion que  
ha de darse á los individuos de la  
banda municipal de música, por su  
asistencia á los actos públicos, toda  
vez que no tiene dotacion fija en el  
presupuesto.

3.º Aprobar la distribucion de  
fondos del mes de la fecha.

Sesion del día 31.

En esta sesion se acordó:

1.º Registrar los títulos profe-  
sionales de D. Miguel Cabrera y  
Ramos y D. Joaquin Bueno Abajo,  
licenciados en la facultad de Medi-  
cina y cirujía y de esta vecindad.

2.º Aprobar el expediente ins-  
truido para llevar á cabo la subas-  
ta del acerado y empiedro de va-  
rias calles, y autorizar al Alcalde  
para que lo lleve á ejecucion, si  
bien dando al acto de subasta la  
mayor publicidad.

3.º Cumplir lo dispuesto por la  
Comision provincial en su circular  
de 28 del corriente acerca de la re-  
vision de los alistamientos de 1873  
y 1.º y 2.º de 1874.

4.º Remitir al Ayuntamiento  
de Encinas Reales copia íntegra del  
presupuesto carcelario de 1875 á  
76 y del oficio del Excmo. Sr. Go-  
bernador civil de la provincia en  
que consta su aprobacion.

5.º Hacer presente á la escelen-  
tísima Diputacion provincial que el  
Ayuntamiento está dispuesto á ges-  
tionar cuanto le sea posible para  
ingresar brevemente lo que se  
adeuda por el contingente provin-  
cial.

6.º Quedar enterado de la cir-  
cular del Excmo. Sr. Gobernador  
civil de la provincia en que se  
prohíbe á los Ayuntamientos con-  
ceder licencias á sus individuos  
para ausentarse del término muni-  
cipal.

7.º Pasar á informe de la Comi-  
sion de presupuestos la instancia  
de D. Francisco Rodriguez Lara  
sobre el reparto de consumos.

8.º Aprobar la instruccion de la  
banda municipal de música, pre-  
sentada por el Regidor D. Miguel  
de Córdoba, y encomendarle su  
puntual ejecucion.

9.º Admitir á D. Antonio Gar-  
cia y Garcia la despedida de ve-  
cindad.

Lucena 4 de Diciembre de 1875.  
—El Secretario del Ayuntamiento,  
Federico Alvarez de Sotomayor.

Lucena 4 de Diciembre de  
1875.

Aprobado: remítase al Excmo.  
Sr. Gobernador civil de la provin-  
cia para su insercion en el «Boletín  
oficial.»

Así lo acordó el Excmo. Ayun-  
tamiento en sesion de este día, y lo

firma el presidente, de que certi-  
fico.—P. D., José de Alba.—Fede-  
rico Alvarez de Sotomayor.

Núm. 1581.

### Alcaldia constitucional de Morente.

Don Cristóbal Corredor Roman,  
Alcalde del Ayuntamiento cons-  
titucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose  
acordado por este Ayuntamiento y  
Junta de asociados el repartimien-  
to del déficit que resulta en el pre-  
supuesto del corriente año entre  
todos los vecinos y hacendados fo-  
rasteros en proporcion á las utilida-  
des que á cada uno le resultan ami-  
llaradas, he dispuesto se haga pú-  
blico por medio del presente para  
que los contribuyentes en él com-  
prendidos puedan reclamar en el  
término de ocho días, á contar des-  
de la publicacion de este anuncio  
en el «Boletín oficial», sobre la  
aplicacion de sus cuotas, advirtien-  
do que si en el término designado  
no lo verificasen causará ejecutoria  
y no se atenderá reclamacion al-  
guna.

Morente 16 de Diciembre de  
1875.—El Alcalde, Cristóbal Cor-  
redor.—Manuel Fita.

### JUZGADOS.

Núm. 1578.

### Juzgado de primera instan- cia del distrito de la izquier- da de esta ciudad de Córdoba.

Don Valentin de Santiago Fuentes,  
Juez de primera instancia del  
distrito de la izquierda de esta  
ciudad y su partido.

Hago saber: como en las dili-  
gencias de cumplimiento de la eje-  
cutoria recaída en causa seguida en  
este mi Juzgado y Escribanía del  
infrascripto por homicidio á Fran-  
cisco Muñoz, he dictado providen-  
cia con fecha diez del corriente,  
anunciando la venta en pública su-  
basta de una escopeta pertenecien-  
te á uno de los procesados, la cual  
está montada á la izquierda, caja á  
la inglesa, su fabricante Pedro  
Aranguren y su estado bueno, que  
ha sido valuada por peritos com-  
petentes en setenta reales; y para cuyo  
acto he señalado el día veinte y dos  
del corriente entre once y doce de  
su mañana en la Sala-audiencia de  
este Juzgado, calle Mascarones nú-  
mero quince, previniéndose que  
no se admitirán mas posturas que  
las que sean arregladas á derecho  
y que dicha escopeta se encuentra

de manifiesto en la Escibania del infrascripto.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, que á mas de fijarse en los sitios de costumbre de esta ciudad se insertará en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Dado en Córdoba á once de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Valentín de Santiago Fuentes.—El Escribano, Angel Osuna Garcia.

Núm. 1580.

### Andalucía.—Dirección subinspección de Ingenieros.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de los edificios militares de Córdoba, dotada con una gratificación mensual de 25 pesetas y local para vivir en uno de dichos edificios, debe proveerse la citada vacante, según Reglamento, en sargentos retirados ó licenciados de cualquier arma del ejército, en cuyo concepto se anuncia al público para que aquellos de la referida clase que deseen optar á ella, puedan presentar sus solicitudes y documentos hasta el día 1.º de Enero próximo en la Dirección subinspección de Ingenieros del distrito, situada en la calle de Jesús núm. 21 de esta ciudad, donde se les enterará de sus obligaciones y demás circunstancias que les convenga conocer.

Sevilla 15 de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—El Teniente coronel Jefe del Detall general, José Maria Piñar.

Núm. 1566.

### Dirección general de Rentas Estancadas.

Por acuerdo de esta Dirección general, fecha de hoy, se autoriza á la Junta de Caridad de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao para celebrar una rifa de Beneficencia con aplicación de sus productos al referido Asilo, y con sujeción en cuanto al pago del impuesto y demás procedimientos á lo establecido en el Real decreto de 20 de Abril último é instrucción de 25 del mismo sobre rifas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Noviembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

Núm. 1567.

Por Real orden de 26 del pasado se autoriza á la Asociación de señoras titulada de San José, en la ciudad de Santander, para celebrar anualmente una rifa de Beneficencia con destino de sus productos á

los fines de su instituto, y con sujeción en cuanto al pago del impuesto y demás procedimientos al Real decreto de 20 de Abril último é instrucción de 25 del mismo sobre rifas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 4 de Diciembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

Núm. 1568.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, y otro de igual cantidad otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, ha cabido en suerte el primero á D.ª Francisca Ibañez, hija de D. Pedro, miliciano nacional de Liria.

Lo participa á V. S. esta Dirección, á fin de que se sirva disponer se publique en el «Boletín oficial» de esa provincia para que llegue á noticia de las interesadas.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Noviembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

Núm. 1583.

Por Real orden de 10 del actual se ha servido acordar S. M. el Rey (q. D. g.) que el día 30 del presente mes se proceda á la segunda subasta de los 120.000 quintales métricos de sal que, procedentes de cosechas antiguas, existen en la era-cargadero y en el dique tercero de la fábrica de sal de Torre Vieja, provincia de Alicante, con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta» de Madrid, núm. 290 correspondiente al día 17 de Octubre último.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 14 de Diciembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

### ANUNCIOS.

#### A los maestros.

Estados mensuales de las cantidades que se les han satisfecho por primeras obligaciones de la enseñanza, y de las que se les adeudan. Se hallan de venta en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando, 34.

## Calendario Americano para 1876, ó sea Calendario español hecho en forma del americano

Magníficos cromolitografiados.

Precios.	Madrid.		Provincias.		Núm.	Madrid.		Provincias.	
	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.		Ps.	Cs.	Ps.	Cs.
Núm. 1.	0,50		0,75		Núm. 15.	1,75		2,00	
Núm. 2.	0,50		0,75		Núm. 16.	1,75		2,00	
Núm. 3.	0,50		0,75		Núm. 17.	1,75		2,00	
Núm. 4.	0,70		0,75		Núm. 18.	2,00		2,50	
Núm. 5.	0,50		0,75		Núm. 19.	2,00		2,50	
Núm. 5. 2.º	0,50		0,75		Núm. 20.	2,25		2,75	
Núm. 6.	0,75		1,00		Núm. 21.	2,25		2,75	
Núm. 7.	1,00		1,25		Núm. 22.	2,50		3,00	
Núm. 8.	1,00		1,25		Núm. 23.	2,50		3,00	
Núm. 9.	1,25		1,50		Núm. 24.	2,50		3,00	
Núm. 10.	1,25		1,50		Núm. 25.	2,50		3,00	
Núm. 11.	1,25		1,50		Núm. 26.	2,75		3,25	
Núm. 12.	1,50		1,75		Núm. 27.	2,75		3,25	
Núm. 13.	1,50		1,75		Núm. 28.	3,50		4,00	
Núm. 14.	1,75		2,00		Núm. 29.	3,50		4,00	

### Calendario Americano unido al de cuadro.

Núm. 30, 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Núm. 31, 2 — 50 — 3 — —

Aviso importante.—A los comerciantes, tomando de 1 á 99 ejemplares se hará la rebaja del 25 por 100.—De 100 ejemplares en adelante el 33 por 100.—De los de á 2 reales, 18 rs. la docena.—Un ciento, 134 rs.—No puede haber Calendario mas barato.

Librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

### BENEFICENCIA.

Presupuestos, liquidaciones, cuentas mensuales, trimestrales y anuales, relaciones, carpetas y toda clase de impresos para los establecimientos de Beneficencia. Se hallan de venta en la imprenta y litografía del «Diario de Córdoba», an Fernando 34. y Letrados 18.

### RETRATOS. de S. M. el Rey.

Se han recibido de todos tamaños para los Ayuntamientos, Escuelas, estancos y demás Establecimientos públicos, en la librería del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 34. Hay de todos precios desde 100 rs. hasta 4 rs.

### ARRENDAMIENTO.

Se arrienda una haza de tierra de cabida dos fanegas y media, conocida por la del camino de Aguilár, en el término y ruedos del pueblo de Benamejí, de la propiedad de D.ª Josefa Garcia Aragon. Para tratar de las condiciones pueden entenderse en Córdoba con don

José Espinosa de los Monteros, marido de dicha señora, que vive en la calle de la Pierna número 3, ó con D. Juan Camargo y Jimenez en la villa de Palenciana. 3-3

Pliegos-estados para la formación del padron por los Ayuntamientos, en vista de las hojas extendidas por los vecinos, con arreglo al reglamento de 6 de Mayo de 1871. Se hallan de venta en la imprenta y litografía del «Diario de Córdoba», Letrados 18 y San Fernando 34.

### A los Secretarios de Ayuntamiento.

Pliegos estados para la formación del amillamiento y repartimientos presupuestos, estado, comparativos, cuentas de Alcaldía y Depositaria, relaciones y toda clase de impresos para las oficinas municipales. Se hallan de venta en el despacho de este periódico S. Fernando 34 y Letrados 18.

Imprenta, librería y litografía del  
DIARIO DE CÓRDOBA.